



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

19 MAR 2024

Recibido.....1007.....Hs.

Exp. N°.....53345.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar que se celebra cada año el 30 de marzo desde 1988 y tiene como propósito promover el valor del trabajo del hogar y convocar acciones para reivindicar los derechos de quienes lo realizan, en su mayoría mujeres.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sra. presidenta:

El día 30 de marzo se celebra el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar y de los Cuidados, con motivo del aniversario del 1er Congreso Latinoamericano de Trabajadoras del Hogar que se celebró en Bogotá (Colombia) el 30 de marzo de 1988.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó en el año 2011, por medio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un tratado histórico donde se creaba un Convenio para asegurar el Trabajo Decente para los Trabajadores/as Domésticos, generando así el primer documento regulatorio de este tipo de actividad económica.

Desde entonces y hasta ahora, todavía son muchas las personas que en todo el mundo trabajan en este sector en condiciones de precariedad e, incluso semi esclavitud y sin protección social.

Según la OIT el trabajo doméstico se define como "el trabajo realizado en un hogar u hogares, o para los mismos" (Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)). Por consiguiente, el trabajo doméstico se define en función del lugar de trabajo, que es el hogar privado. En términos generales, los trabajadores domésticos prestan cuidados personales y cuidan del hogar. Las ocupaciones y tareas consideradas trabajo doméstico varían de un país a otro: cocinar, limpiar, cuidar de niños, personas de edad y personas con discapacidades, ocuparse del jardín o de mascotas, o conducir el automóvil familiar. Los trabajadores domésticos pueden



trabajar a tiempo parcial, a tiempo completo o por horas, y pueden residir en el hogar para el que trabajan o fuera de él.

De acuerdo con esta definición la OIT estima que en el mundo hay al menos 67 millones de personas domésticas mayores de 15 años que trabajan en los hogares, de las cuáles el 80% (55 millones) son mujeres. Calcula que el 17% de esos 67 millones son migrantes, aunque dicho porcentaje varía por países.

Pese a sus contribuciones a los hogares y las economías nacionales, el trabajo doméstico se sitúa en el extremo inferior de los trabajadores de la economía del cuidado.

El trabajo del hogar es un empleo y, por lo tanto, debe ser digno. Las personas trabajadoras del hogar prestan servicios para el cuidado de otras personas, incluyendo infancias, adultos mayores o personas enfermas, y realizan tareas que contribuyen al mantenimiento de los hogares, como la limpieza o la preparación de alimentos. Esto permite a quienes les contratan cumplir con sus obligaciones laborales y personales o contar con tiempo de descanso.

En América Latina y el Caribe, una de las regiones más desiguales del mundo, parte importante de la desigualdad se sostiene en base al mercado laboral segmentado que discrimina a las mujeres por ser responsables de los cuidados. Este mercado condiciona la inserción de las mujeres y sus opciones de empleo a las alternativas que permitan gestionar la conciliación, a la vez que genera en el empleo doméstico una de las pocas alternativas de empleo precario a la que pueden optar las mujeres que no han podido avanzar en la educación o no han tenido acceso a formación profesional.



En América Latina y el Caribe, según datos de CEPAL y OIT, se puede estimar que entre 11 y 18 millones de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado, de las cuales el 93% son mujeres. El trabajo doméstico supone en promedio entre el 10,5%, según cálculos de CEPAL en base a 18 países de la región, del empleo de las mujeres en la región, lo que significa que una parte importante de la población activa, especialmente de las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a la protección social.

Si se mantienen las tendencias actuales, más de 342 millones de mujeres y niñas podrían vivir en pobreza extrema en 2030. Para garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres, los Gobiernos deben priorizar la financiación con perspectiva de género y aumentar el gasto público en servicios esenciales y protección social.

Los responsables de la formulación de políticas también deben valorar, reconocer y tener en cuenta la contribución vital de las mujeres a las economías de todo el mundo a través del trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado. Las mujeres dedican aproximadamente tres veces más tiempo al trabajo de cuidados no remunerado que los hombres y si a estas actividades se les asignara un valor monetario representarían más del 40% del PIB.